

CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.



Quito, 24 de Febrero del 2014

Señores:
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente yo, Dr. GONZALO ALONSO CABEZAS MURGUEYTIO, en calidad de Representante Legal de **Axxis Centro Médico S.A.** RUC. 1791411595001, Expediente 87237, autorizo al Sr. Gubert Vicente Suárez con C.I. No. 1720030145 a presentar la documentación para Actualización de Datos de nuestra compañía, así como también la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Gonzalo Alonso Cabezas M.,
Presidente Ejecutivo
Axxis Centro Médico S.A.



24 FEB 2014

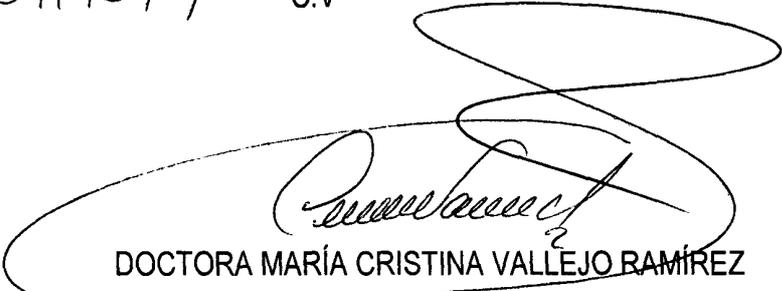
Calle Vozandes N39-158 (260) y Av. América • P.B.X.: 2257-731 (Atención al Cliente) Fax: 2467-885
Teléfonos.: 2467-874 / 2257-732 / 2466-177 / 2467-871 / 2240-371 / 2451-054 / 2251-670 / 2441-098 / 2249-424
Casilla: 17-21-71 • E-mail: axxis@uio.satnet.net • Página web: www.axxis.com.ec Quito - Ecuador

DILIGENCIA N°2014-17-01-38-00401

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO de dos mil catorce, ante mí, doctora MARIA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial; comparece el SEÑOR CABEZAS MURGUEYTIO GONZALO ALONSO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE AXXIS CENTRO MÉDICO S.A., con cédula de ciudadanía N° 170011907-4. El comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, capaz para contraer derechos y obligaciones bien instruidos por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firma juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de la pena de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rúbrica impresa en EL DOCUMENTO que antecede, es la suya propia, la misma que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados" Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento se refiere en cuanto a la firma sobre cuyo texto la Notaria no asume ninguna responsabilidad.-

Dr. Alonzo Cabezas
f) CABEZAS MURGUEYTIO GONZALO ALONSO
C.C. 1700119074 C.V


DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIO TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO


Not.
Dra. María

AA

Dej